GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 090/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°02/2022"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN", CON ID N°409.089, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 04 de abril de 2022

VISTO: El memorándum SAF N°099/2022 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de solicitar la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el**Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N°02/2022 "Adquisición de Alimentos para la Gobernación de Boquerón – Plurianual 2022 2023",** con **ID N° 409.089,** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".*

La Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto ReglamentarioN° 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N° 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

El Decreto N° 6581/2022, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022»".

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N°02/2022 "Adquisición de Alimentos para la Gobernación de Boquerón – Plurianual 2022 2023",** con **ID N° 409.089**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicasque forma parte de la presente como **Anexo I**,con 36 (treinta y seis) páginas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para la realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N°02/2022 "Adquisición de Alimentos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

RESOLUCIÓN N° 090/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°02/2022"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN", CON ID N°409.089, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 04 de abril de 2022

para la Gobernación de Boquerón – Plurianual 2022 2023", con ID N° 409.089, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Encargada de Despacho

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

GOBERNACION DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL